

**CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 1,187
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021.**

EL FIRMANTE, **C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ**, EN MI CARÁCTER DE **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO**, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SUS ARTÍCULOS 65, 69 Y 73, ADEMÁS POR ACUERDO DERIVADO DE LAS ATRIBUCIONES DEL **PRESIDENTE MUNICIPAL, C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA** CONTENIDAS EN EL MISMO ORDENAMIENTO EN SU ARTÍCULO 77 FRACCIÓN XII, Y CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ORDENAMIENTO LEGAL EN CITA EN SU ARTÍCULO 63 Y 64, Y ARTÍCULO 26 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. CONVOCO A USTED PARA QUE EL **DÍA MIÉRCOLES 25 DE MARZO DEL 2020**, EN PUNTO DE LAS **16:30 HORAS**; ACUDA A LAS INSTALACIONES DEL **“EDIFICIO DE GOBIERNO”**, UBICADO EN BOULEVARD CAMINO AL OJO DE AGUA NO. 1100-B, EJIDO BARRIO DE GUADALUPE DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, **DECLARADO RECINTO OFICIAL ALTERNO**; A FIN DE LLEVAR A CABO EL DESAHOGO DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE POR NÚMERO CORRESPONDE A LA 1,187** A CELEBRARSE BAJO LA SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA.

I.-	LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
II.-	LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA ORDEN DEL DÍA.

<p>III.-</p>	<p>EN SEGUIMIENTO AL PROTOCOLO DE ATENCIÓN, ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS DE CARÁCTER TEMPORAL, SUJETAS A MODIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN O SUSPENSIÓN, POR INDICACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, REALIZADAS Y POR IMPLEMENTAR EN EL MUNICIPIO, CON MOTIVO DE LA CRISIS DE SALUD, DERIVADA DE LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19; SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO:</p> <p>A).- Avalar las medidas preventivas instruidas por el C. Presidente Municipal C. Javier Casillas Saldaña, al Administrador de Mercados Lic. Miguel Ángel Parada Frausto y comunicadas mediante oficio MDOS/040/2020 Y MDOS/041/2020, ambos de fecha 23 de marzo de 2020, dirigidos a los representantes de las Asociaciones Civiles denominadas "Unión de Locatarios y Comerciantes A.C." y "Explanada de los Mercados de San Francisco A.C" respectivamente.</p> <p>B).- Avalar las medidas instruidas por el C. Presidente Municipal C. Javier Casillas Saldaña, al Director de Reglamentos, Fiscalización y Control Lic. Diego Martín Horta Gutiérrez y comunicadas a los propietarios y/o administradores de los establecimientos comerciales y de servicios con venta de bebidas alcohólicas en el Municipio, mediante oficio DRFC/001-Circular/2020 de fecha 24 de marzo de 2020.</p> <p>C).- Avalar las medidas preventivas instruidas por el Cuerpo Edificio a la Directora de Comunicación Social RRPP y Eventos Especiales Lic. Elsa Verónica Otero Godínez, dadas a conocer a la Ciudadanía en General del Municipio mediante Comunicado número SFR/003/2020, de fecha 24 de marzo de 2020.</p> <p>D).- De conformidad con el oficio DPDO/215/2020, de fecha 24 de marzo de 2020, signado por la Directora de Personal y Desarrollo Organizacional Lic. Sandra Yanet López Carranza:</p> <p>1.- Aprobar la medida y modalidad de trabajo desde casa para el personal de más de 60 años o con alguna condición de salud que los ubica en el segmento de mayor vulnerabilidad, para hacerse efectivo con fecha a partir del 25 de marzo de 2020, y conforme la evaluación de la pandemia sea necesario.</p> <p>2.- Autorizar el pago de horas extras al personal operativo de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad, que se encuentre en periodo vacacional y sea necesario llamar a laborar, atendiendo a las necesidades de esta Dependencia y a efecto de mantener y garantizar la operatividad durante el periodo necesario.</p> <p>E).- Atendiendo al oficio PM/198/20, signado por el Presidente Municipal, C.P. Javier Casillas Saldaña:</p> <p>1.- Autorizar la suficiencia presupuestal por la cantidad de \$1,300,000.00 (Un millón trescientos mil pesos 00/100 M.N.) para destinarlo a la adquisición de despensas de canasta básica para distribuirse entre la población vulnerable y adquisición de paquetes de higiene y sanitación para entrega a unidades económicas (pequeños negocios) del Municipio, que ayude al proceso de control y manejo de cercos sanitarios en lugares de confluencia de personas. De conformidad con las consideraciones descritas en su solicitud.</p> <p>F).- Atendiendo al oficio 81/SPM/20, signado por el Director de Servicios Públicos, C. Octavio Aguirre Cisneros. Autorizar la suficiencia presupuestal por la cantidad de \$100,000 (Cien Mil pesos 00/100 M.N.) para el área de Parques y Jardines, para destinarlo a la adquisición de equipo e insumo para labores de desinfección en el Municipio.</p> <p>G).- Atendiendo al oficio SM/DIRECCION/479/2020, signado por el Director de Salud Lic. Roberto Jonathan Saldaña Navarro: Autorizar la suficiencia Presupuestal por la cantidad de \$ 200,000.00(Doscientos Mil pesos 00/100 m.n.) para destinarlo a la adquisición de equipos de medición de temperatura infrarrojo, materiales accesorios y suministros médicos, medicinas y productos farmacéuticos, y material impresos e información, para apoyar en la identificación de personas con síntomas asociados a la portabilidad de Coronavirus COVID-19.</p> <p>H).- Dar cuenta con la minuta de trabajo de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, de fecha 25 de marzo de 2020.</p>
---------------------	--

EN SEGUIMIENTO AL PROTOCOLO DE ATENCIÓN, ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS DE CARÁCTER TEMPORAL, SUJETAS A MODIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN O SUSPENSIÓN, POR INDICACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, REALIZADAS Y POR IMPLEMENTAR EN EL MUNICIPIO, CON MOTIVO DE LA CRISIS DE SALUD, DERIVADA DE LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19; SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO:

A).- Avalar las medidas preventivas instruidas por el C. Presidente Municipal C. Javier Casillas Saldaña, al Administrador de Mercados Lic. Miguel Ángel Parada Frausto y comunicadas mediante oficio MDOS/040/2020 Y MDOS/041/2020, ambos de fecha 23 de marzo de 2020, dirigidos a los representantes de las Asociaciones Civiles denominadas "Unión de Locatarios y Comerciantes A.C." y "Explanada de los Mercados de San Francisco A.C" respectivamente.

B).- Avalar las medidas instruidas por el C. Presidente Municipal C. Javier Casillas Saldaña, al Director de Reglamentos, Fiscalización y Control Lic. Diego Martín Horta Gutiérrez y comunicadas a los propietarios y/o administradores de los establecimientos comerciales y de servicios con venta de bebidas alcohólicas en el Municipio, mediante oficio DRFC/001-Circular/2020 de fecha 24 de marzo de 2020.

C).- Avalar las medidas preventivas instruidas por el Cuerpo Edilicio a la Directora de Comunicación Social RRPP y Eventos Especiales Lic. Elsa Verónica Otero Godínez, dadas a conocer a la Ciudadanía en General del Municipio mediante Comunicado número SFR/003/2020, de fecha 24 de marzo de 2020.

D).- De conformidad con el oficio DPDO/215/2020, de fecha 24 de marzo de 2020, signado por la Directora de Personal y Desarrollo Organizacional Lic. Sandra Yanet López Carranza:

1.- Aprobar la medida y modalidad de trabajo desde casa para el personal de más de 60 años o con alguna condición de salud que los ubica en el segmento de mayor vulnerabilidad, para hacerse efectivo con fecha a partir del 25 de marzo de 2020, y conforme la evaluación de la pandemia sea necesario.

2.- Autorizar el pago de horas extras al personal operativo de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad, que se encuentre en periodo vacacional y sea necesario llamar a laborar, atendiendo a las necesidades de esta Dependencia y a efecto de mantener y garantizar la operatividad durante el periodo necesario.

E).- Atendiendo al oficio PM/198/20, signado por el Presidente Municipal, C.P. Javier Casillas Saldaña:

1.- Autorizar la suficiencia presupuestal por la cantidad de \$1,300,000.00 (Un millón trescientos mil pesos 00/100 M.N.) para destinarlo a la adquisición de despensas de canasta básica para distribuirse entre la población vulnerable y adquisición de paquetes de higiene y sanitación para entrega a unidades económicas (pequeños negocios) del Municipio, que ayude al proceso de control y manejo de cercos sanitarios en lugares de confluencia de personas. De conformidad con las consideraciones descritas en su solicitud.

F).- Atendiendo al oficio 81/SPM/20, signado por el Director de Servicios Públicos, C. Octavio Aguirre Cisneros. Autorizar la suficiencia presupuestal por la cantidad de \$100,000 (Cien Mil pesos 00/100 M.N.) para el área de Parques y Jardines, para destinarlo a la adquisición de equipo e insumo para labores de desinfección en el Municipio.

G).- Atendiendo al oficio SM/DIRECCION/479/2020, signado por el Director de Salud Lic. Roberto Jonathan Saldaña Navarro: Autorizar la suficiencia Presupuestal por la cantidad de \$ 200,000.00(Doscientos Mil pesos 00/100 m.n.) para destinarlo a la adquisición de equipos de medición de temperatura infrarrojo, materiales accesorios y suministros médicos, medicinas y productos farmacéuticos, y material impresos e información, para apoyar en la identificación de personas con síntomas asociados a la portabilidad de Coronavirus COVID-19.

H).- Dar cuenta con la minuta de trabajo de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, de fecha 25 de marzo de 2020.

IV.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ATENTAMENTE

SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., A 25 DE MARZO DEL 2020.

“Ciudad de Confianza y Emprendimiento”

